



LAGUNA BLANCA, 07 DE DICIEMBRE DE 2022.
DECRETO ALCALDICIO N° 1358 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1148, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

La **Modificación Presupuestaria N° 70 /2022 – Área Municipal, de fecha 01 de diciembre de 2022, por ajuste en saldo inicial de caja año 2022 correspondiente al área de educación, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión extraordinaria N° 34 de fecha 07 de diciembre de 2022.**

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1º. APRUEBASE, la siguiente **Modificación Presupuestaria N° 70 /2022 – Área Municipal, de fecha 01 de diciembre de 2022, por ajuste en saldo inicial de caja año 2022 correspondiente al área de educación, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión extraordinaria N° 34 de fecha 07 de diciembre de 2022, según el siguiente detalle:**

AREA: MUNICIPAL

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 52,439,000	

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 52,439,000	\$ -
---------------------------	---------------	------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
215-24-03-101-001	APORTE A SU SERVICIO INCORPORADO-EDUCACIÓN	\$ 52,439,000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 52,439,000	\$ -
-------------------------	---------------	------

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE


MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ANTECEDENTES.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL.
- INFORMATICA.
- ARCHIVO.
- SECTPLAN



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, DICIEMBRE 01 DE 2022.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 70 /2022

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde (S), presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificacion presupuestaria.

A) 1 AUMENTO DE INGRESOS
SALDO INICIAL DE CAJA \$ 52,439,000

A) 2 AUMENTO DE GASTOS
APORTE A SU SERVICIO INCORPORADO-EDUCACIÓN \$ 52,439,000

AREA: MUNICIPAL

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 52,439,000	

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 52,439,000	\$ -
---------------------------	---------------	------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-24-03-101-001	APORTE A SU SERVICIO INCORPORADO-EDUCACIÓN	\$ 52,439,000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 52,439,000	\$ -
-------------------------	---------------	------

OBSERVACIONES:
AJUSTE SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2022 AREA EDUCACIÓN

FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA